

CORPORACIÓN DEL NORTE PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Licitación: Servicio de Construcción y Habilitación de Infraestructura Agro-Productiva Packing acompañada Oficina de Control SAG y Sala de Embarque Anti-Afido en Valle de Azapa

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la capacidad operativa y cumplimiento de estándares fitosanitarios para el control de la mosca de la fruta mediante la habilitación de infraestructura de Packing en la empresa agrícola de base indígena Wilder Calle Huanca, Valle de Azapa, Comuna de Arica
CÓDIGO DE PROYECTO	26AIDIIP-315680
BENEFICIARIO	Wilder Carlos Calle Huanca
EJECUTIVO TÉCNICO	Patricio Elías Badilla Flores
CARGO	Ejecutivo Técnico – Proyectos CORFO
CONTACTO	+56 9 54804783 / pbadilla@cordenor.cl
INSTRUMENTO	Desarrolla Inversión Productiva – Activa Inversión
FOCALIZACIÓN	Resiliencia Mosca de la Fruta – I Convocatoria 2026
REGIÓN DE EJECUCIÓN	Región de Arica y Parinacota – Valle de Azapa, comuna de Arica
PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN	\$ 25.000.000 Neto

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

La Región de Arica y Parinacota, particularmente el Valle de Azapa, presenta condiciones favorables para el desarrollo de la actividad hortofrutícola, aun cuando se emplaza en una zona de características desérticas. La disponibilidad de suelos agrícolas, recursos hídricos y condiciones productivas propias del territorio ha permitido consolidar una oferta capaz de abastecer mercados regionales y nacionales, incorporando además nuevas oportunidades de comercialización hacia mercados internacionales, especialmente mediante la exportación de tomate hacia Argentina.

No obstante, la actividad agrícola regional se encuentra sujeta a exigencias sanitarias y fitosanitarias cada vez más relevantes, particularmente frente a contingencias asociadas a la presencia de la mosca de la fruta. Estas condiciones hacen necesario disponer de infraestructura adecuada para el manejo, acondicionamiento, inspección, embalaje, resguardo y despacho de los productos agrícolas, de manera de reducir riesgos sanitarios y favorecer el cumplimiento de las exigencias aplicables a su comercialización.

En este contexto, la empresa agrícola de Wilder Calle Huanca, dedicada principalmente a la producción y comercialización de tomate y otras hortalizas, ha identificado como una de sus principales brechas la necesidad de fortalecer su infraestructura productiva de postcosecha. Las condiciones actuales limitan la eficiencia de los procesos de selección, embalaje, inspección y despacho, además de dificultar el cumplimiento de las condiciones requeridas para ampliar y mantener canales de comercialización fuera de la región y del país.

En atención a esta necesidad, CORFO y el Comité de Desarrollo Productivo Regional han dispuesto recursos mediante el instrumento Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, iniciativa “Resiliencia ante la Mosca de la Fruta”, orientados al desarrollo de equipamiento e infraestructura habilitante. Para el presente proyecto se contempla principalmente la habilitación de un Packing Agrícola, la construcción de una oficina destinada a labores de inspección del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la habilitación de una sala de embarque para camiones, incorporando condiciones de resguardo y control fitosanitario. Estas inversiones permitirán mejorar la operación, optimizar la logística de despacho, reducir riesgos sanitarios y fortalecer la continuidad productiva y comercial de la empresa.

Finalmente, CORDENOR, en su calidad de Agente Operador Intermediario (AOI) de CORFO, será responsable de organizar, coordinar y gestionar el presente proceso de licitación, procurando que su desarrollo se ajuste a las condiciones establecidas en el

proyecto aprobado, su Plan de Trabajo, los presentes Términos de Referencia y demás disposiciones aplicables. Asimismo, realizará el seguimiento administrativo y técnico del proceso, velando por la correcta selección de la oferta y por la adecuada materialización de las inversiones comprometidas.

1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Habilitar Infraestructura Agro-productiva de Packing y Áreas Complementarias que fortalezcan la capacidad operativa del beneficiario, mejoren las condiciones de manejo, selección, embalaje y despacho de la producción agrícola y contribuyan al cumplimiento de las medidas fitosanitarias aplicables al control y prevención de la mosca de la fruta aplicado por el SAG.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Habilitar infraestructura de Packing según dimensiones y características establecidas para las operaciones de Wilder Calle, complementado con la construcción de zona de embarque, oficina y baño para control del SAG.
- Incorporar cierres mediante malla antiáfidos y cortinas de acceso que reduzcan la exposición del área de trabajo a vectores y contaminación externa.
- Habilitar superficies estabilizadas y radiere que permitan tránsito, estacionamiento y operación segura de equipos, productos y vehículos.
- Incorporar oficina y servicio higiénico complementario SAG con un sistema sanitario autónomo mediante fosa séptica y agua potable.
- Entregar la infraestructura terminada, documentada y operativa, con planos, especificaciones, registro de ejecución y garantía técnica.

1.4. ANTECEDENTES DEL BENEFICIARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

BENEFICIARIO	Wilder Carlos Calle Huanca
ACTIVIDAD	Producción y comercialización agrícola de hortalizas.
LOCALIZACIÓN	Valle de Azapa, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.
DESTINO DE LA INVERSIÓN	Infraestructura de packing, resguardo fitosanitario, estacionamiento/operación y dependencias complementarias.
ROL DEL BENEFICIARIO	Usuario y propietario final de la infraestructura ejecutada, conforme al proyecto y contrato correspondiente.

2. LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es contratar el servicio integral de diseño definitivo, construcción, habilitación y entrega operativa de infraestructura agro productiva para packing y áreas complementarias del proyecto de **Wilder Carlos Calle Huanca**, código **26AIDIIP-315680**, bajo una modalidad de ejecución integral o “llave en mano”.

El servicio deberá comprender, según corresponda al alcance adjudicado, la provisión de materiales, transporte, mano de obra, herramientas y equipos de construcción, montaje, obras civiles, terminaciones, pruebas, limpieza final, entrega de documentación técnica y demás elementos necesarios para la recepción conforme de la infraestructura. **El oferente será responsable de verificar en terreno las condiciones de emplazamiento y compatibilidad de su solución antes de iniciar la ejecución.**

2.2. DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD REQUERIDOS

- **Curriculum Empresarial incluyendo la presentación del equipo principal de trabajo.**
- **Propuesta Técnica y Propuesta Económica, debidamente completados, justificados técnicamente y firmados.**
- **Cronograma de Actividades con la descripción de responsables por actividad.**
- Documento que acredite la representación legal del firmante.
- Declaración jurada simple de no encontrarse afecto a inhabilidades para contratar con el Estado, haber leído y aceptado las Bases Administrativas del proyecto, estos Términos de Referencia, y **cumplir con la legislación laboral y previsional vigente.**

Descripción de Documentos Principales

1. Propuesta Técnica:

La propuesta consta de un conjunto de documentos que presentan las especificaciones técnicas de la obra propuesta, esto desde el punto de vista de cuatro aspectos técnicos críticos, incluyendo **“Diseño, Estructura, Materiales y Metodologías que permitirán acreditar al AOI aspectos del cumplimiento del contrato como los siguientes:**

- Diseño preliminar y distribución general de las áreas a intervenir, indicando dimensiones, accesos y relación funcional entre recintos.
- Descripción de la solución estructural propuesta para ambas techumbres, pilares, uniones, apoyos y cubiertas.
- Especificaciones de mallas antiáfidos, perfiles de soporte, cortinas plásticas y sistemas de fijación.
- Descripción de radieres, estabilizados, refuerzos, espesores, enfierraduras y secuencia constructiva.
- Descripción de oficina, servicios higiénicos y solución de fosa séptica con drenaje.
- Metodología de control de calidad, seguridad y recepción de las partidas ejecutadas (Como se presentará la evidencia de avance y de los materiales utilizados)
- Identificación del profesional competente que validará el diseño y/o las soluciones estructurales cuando corresponda.

2. Curriculum Empresarial:

- Experiencia en construcción de galpones, packing, infraestructura agrícola, cierres técnicos, obras civiles o instalaciones equivalentes.
- Listado de proyectos ejecutados durante los últimos cinco años, indicando cliente, año, descripción, monto aproximado y participación en proyectos con financiamiento público cuando corresponda.
- Referencias de clientes y certificaciones o antecedentes técnicos que respalden la experiencia declarada.

3. Propuesta Económica:

Es el documento que describe el valor total y por partidas, de los servicios u obras que se ejecutarán, conforme a las especificaciones técnicas y administrativas establecidas en este Término de Referencia. Esto considerando el presupuesto base de esta licitación que alcanza un valor de **\$25.000.000 Neto**

Las ofertas que omitan documentos expresamente definidos como obligatorios podrán ser declaradas INADMISIBLES.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERENCIALES

Las especificaciones que siguen se construyen a partir del antecedente técnico disponible y deberán entenderse como mínimos de referencia. El oferente podrá proponer soluciones técnicamente equivalentes o superiores, debidamente justificadas, siempre que no reduzcan superficies, capacidad funcional, resistencia, protección fitosanitaria ni calidad del resultado esperado.

N°	PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
1	Techumbre estructural N°1	465 m²	Dimensiones referenciales 15 x 31 m; altura aproximada de 5 m; estructura con pilares intermedios; cubierta de zinc acanalado de espesor mínimo 0,35 mm. El oferente deberá definir secciones, uniones y apoyos conforme a su diseño estructural.
2	Enmallado antiáfidos sobre muros	246 m²	Cierre mediante malla antiáfidos sobre estructura liviana metálica tipo Metalcon o técnicamente equivalente; altura de referencia 3 m; sistema de fijación continuo y resistente al uso y condiciones locales.
3	Cortinas plásticas de acceso	2 un.	Cortinas plásticas para puertas de aproximadamente 5 x 4 m, destinadas a control de ingreso y reducción de exposición del recinto.
4	Estabilizado compactado	442 m²	Base de estabilizado compactado de espesor terminado mínimo 10 cm, preparada para recibir pavimento/radier según sector.
5	Radier de estacionamiento	442 m²	Radier de hormigón de 15 cm de espesor, reforzado con malla ACMA C-139 o equivalente técnico, sobre base correctamente preparada y compactada.
6	Pilares estructurales de techumbre	13 un.	Pilares estructurales para soporte de techumbre, dimensionados y distribuidos conforme a plano y validación estructural del oferente.
7	Enmallado antiáfidos perimetral	300 m²	Cierre perimetral mediante malla antiáfidos sobre estructura metálica liviana tipo Metalcon o equivalente; altura de referencia 5 m; fijaciones y remates incluidos.
8	Techumbre estructural N°2	442 m²	Dimensiones referenciales 17 x 26 m; altura aproximada 5 m; cubierta a dos aguas de zinc acanalado de espesor mínimo 0,35 mm; estructura completa y elementos de soporte incluidos.
9	Radier estructural reforzado	90 m²	Radier de 20 cm de espesor con enfierradura D10 @ 15 cm o solución estructural equivalente validada técnicamente.
10	Oficina	1 g.l.	Recinto aproximado de 2,5 x 5 x 2,4 m, estructura tipo Metalcon o equivalente, revestimiento de yeso-cartón de 10 mm, pintura, dos ventanas de 1 x 1 m y una puerta de aproximadamente 75 cm.
11	Medio baño	1 g.l.	Recinto aproximado de 1,5 x 1,2 m, con artefactos sanitarios y terminación cerámica; conexiones internas necesarias para su funcionamiento dentro del alcance ofertado.
12	Sistema de fosa séptica	1 g.l.	Fosa séptica de 3.000 litros instalada y habilitada de acuerdo con condiciones del terreno y normativa técnica aplicable.
13	Diseño, planos y especificaciones	1 g.l.	Desarrollo de diseño definitivo, planos de ejecución y especificaciones necesarias para materializar y recepcionar la solución ofertada.

2.5. CONDICIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO Y EJECUCIÓN

- La estructura deberá considerar las condiciones ambientales y de exposición propias del Valle de Azapa, especialmente viento, radiación y uso agroproductivo.
- Las mallas, cubiertas y elementos de cierre deberán instalarse sin discontinuidades evidentes que reduzcan la función de protección física prevista.
- Los pavimentos y radieres deberán ejecutarse sobre bases correctamente preparadas, compactadas y niveladas, evitando asentamientos o fisuración atribuible a deficiencias de ejecución.
- Las áreas sanitarias deberán entregarse terminadas, higienizables y aptas para uso, dentro del alcance de las conexiones consideradas en la propuesta.
- Cualquier diferencia entre las cantidades referenciales y la medición definitiva deberá informarse antes de contratar o ejecutar, dejando trazabilidad de la aprobación correspondiente.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1. REQUISITOS ESENCIALES DEL SERVICIO

- Levantamiento y verificación en terreno de medidas, cotas, accesos y condiciones de ejecución.
- Diseño definitivo, planos y especificaciones de la solución, coherentes con las dimensiones y partidas señaladas en estos TDR.
- Suministro de todos los materiales, elementos estructurales, cubiertas, mallas, refuerzos, terminaciones y equipamiento sanitario considerado en la oferta.
- Ejecución de obras civiles, montaje, cierres, pavimentos, oficina, servicios higiénicos y sistema de fosa séptica.
- Entrega de la obra limpia, segura, operativa y sin observaciones pendientes que impidan su uso.
- Garantía estructural y técnica mínima de 18 meses desde la recepción definitiva, sin perjuicio de garantías superiores ofertadas por el proveedor.

3.2. LISTADO BASE DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

- Visita técnica, levantamiento y replanteo de las áreas de intervención.
- Preparación y aprobación del diseño definitivo, planos y especificaciones.
- Preparación de terreno, estabilizado, fundaciones y apoyos estructurales.
- Instalación de pilares y montaje de techumbres estructurales.
- Ejecución de radieres y superficies pavimentadas.
- Instalación de cierres antiáfidos, estructuras livianas de soporte y cortinas plásticas.
- Construcción y terminación de oficina y servicios higiénicos.
- Instalación de fosa séptica de 3.000 litros y baño SAG con acceso a agua potable.
- Inspección, corrección de observaciones, limpieza y recepción final.

3.3. ENTREGABLES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Informe o carpeta de diseño definitivo, con planos y especificaciones de las partidas principales.
- Registro fotográfico fechado del inicio, avance y término de las principales partidas.
- Fichas técnicas o antecedentes de materiales relevantes: cubiertas, mallas, perfiles, refuerzos, fosa séptica y otros definidos en la propuesta.
- Actas de aprobación de avance suscritas por el Beneficiario y el Ejecutivo Técnico del AOI.
- Documento tributario correspondiente a cada estado de pago, emitido conforme a las instrucciones del AOI.
- Acta de recepción definitiva, una vez subsanadas las observaciones de término.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución será establecido en el contrato a partir de la propuesta adjudicada y de la disponibilidad efectiva del terreno. Para efectos de la licitación, el oferente deberá proponer un plazo total y una Carta Gantt detallada. El plazo deberá ser coherente con la secuencia de diseño, preparación de terreno, montaje estructural, ejecución de pavimentos, cierres, dependencias sanitarias y recepción final.

No se reconocerán ampliaciones automáticas. Las situaciones que puedan afectar el plazo deberán ser informadas y justificadas oportunamente al AOI, quedando cualquier modificación sujeta a aprobación formal.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas admisibles serán evaluadas por un comité definido por el AOI, pudiendo participar el Ejecutivo Técnico del proyecto, el Beneficiario y uno o más profesionales o empresarios con experiencia afín aplicando con una representación ponderada con los siguientes porcentajes de participación **30/35/35** respectivamente.

Este comité evaluará las propuestas en base a **cinco aspectos de interés**: 1. Diseño; 2. Estructura y Materiales; 3. Experiencia en el Rubro; 4. Relación Calidad/Precio. 5. Documentación de Respaldo.

A Continuación, se presenta el detalle de evaluación:

CRITERIO	PONDERACIÓN	CONTENIDO DE EVALUACIÓN
1. Diseño y adecuación técnica	20%	Coherencia del diseño con las dimensiones y áreas requeridas; funcionalidad del packing; solución de cierres antiáfidos y accesos; compatibilidad con terreno y operación.
2. Estructura, materiales y metodología	30%	Calidad y durabilidad de materiales; justificación estructural; solución de techumbres, pilares, radiers y cierres; metodología de ejecución, control de calidad y garantía.
3. Experiencia del oferente	20%	Experiencia en galpones, packing, infraestructura agrícola u obras civiles comparables; referencias y experiencia en proyectos con financiamiento público cuando corresponda.
4. Relación calidad/precio	20%	Coherencia del presupuesto con cantidades y mercado; claridad de partidas; plazo ofertado; garantía y mejoras técnicas sin aumento injustificado del costo.
5. Documentación de respaldo	10%	Orden, completitud y consistencia de la oferta; calidad de planos, fichas, carta Gantt y medios de verificación.

4.1. ESCALA DE EVALUACIÓN

- Las ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán descartadas.
- Las ofertas que no alcancen el puntaje técnico mínimo en su nota ponderada serán consideradas no recomendables
- Se adjudicará en base el resultado obtenido, haciendo una revisión técnica y económica considerando la más conveniente para los intereses del beneficiario, del proyecto, y que se encuentre conforme a la normativa vigente y a los lineamientos de CORFO.
- La empresa adjudicada deberá firmar un contrato Beneficiario – Oferente, en el cual, se establezcan todas las condiciones expuestas en estos términos de referencia, además de estipular la cantidad de garantía estructural comprometida.**

Esta evaluación se realizará mediante una métrica del 1 – 5, donde 1 es la nota más baja y 5 es la nota máxima, considerando además un **puntaje técnico mínimo (3)**, representado en la siguiente tabla:

NOTA	1	2	3	4	5
CALIFICACIÓN	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente

Cabe mencionar que la evaluación se aplicará a partir de la siguiente tabla de subcriterios según los cinco aspectos claves anteriormente presentados.

4.1.1. TABLA DE “EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS”

PERFIL DE EVALUACIÓN	% Ponderación
1.DISEÑO	30%
Cumplimiento y/o Mejoramiento de las especificaciones referenciales expuestas	30%
Nivel de protección contra la contaminación de plagas.	40%
Compatibilidad con el terreno de trabajo	30%
2.ESTRUCTURA Y MATERIALES	30%
Presentación de una propuesta técnica que argumente y justifique la selección de los Materiales propuestos en términos de su resistencia y durabilidad (análisis de casos comparativos, fichas técnicas, publicaciones o cualquier documento que justifique su decisión.) Validado por un profesional idóneo.	60%
Nivel de cumplimiento y/o mejoramiento de las especificaciones técnicas referenciales y adicionales propuestas en estos Términos de Referencia.	40%
3.EXPERIENCIA EN EL RUBRO	20%
Número de proyectos ejecutados en los últimos 5 años	40%
Cantidad de Proyectos con financiamiento público (CORFO, INDAP, GORE, etc)	40%
Número de Referencias a clientes satisfechos y/o Certificaciones de servicio.	20%
4.RELACIÓN CALIDAD / PRECIO	10%
Coherencia de “Propuesta Económica” con los valores de Mercado.	25%
Nivel de Coherencia con el Presupuesto ofrecido en la Licitación.	25%
Cantidad de meses comprometidos en la Garantía Estructural empeñada	50%
5.DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	10 %
Nivel de orden, coherencia y completitud de la oferta técnica presentada.	50%
Presentación de respaldo técnico en vanguardia y actualizado.	30%
Nivel de detalle de la carta programática y el número de días de trabajo.	20%

4.2. MECANISMO DE ADJUDICACIÓN

- Las ofertas que no cumplan los requisitos de admisibilidad serán descartadas antes de la evaluación técnica.
- La adjudicación considerará la evaluación técnica y económica, verificando la conveniencia de la propuesta para el proyecto y su consistencia con el presupuesto y las condiciones de financiamiento aprobadas.
- El AOI podrá solicitar aclaraciones que no alteren elementos esenciales de la oferta, siempre que ello no implique otorgar una ventaja indebida respecto de otros oferentes.
- El oferente adjudicado deberá suscribir el contrato correspondiente, incorporando el alcance, precio, plazo, hitos, estados de pago, garantías y obligaciones señaladas en estos TDR y su propuesta adjudicada.

5. MÉTODO DE PAGO, ESTADOS DE AVANCE Y ANTICIPOS

5.1. PRINCIPIO GENERAL DE PAGO CONTRA AVANCE

Los pagos se realizarán contra avance físico y documental efectivamente verificado. La sola emisión de una factura no constituirá aceptación del servicio ni habilitará automáticamente el pago. Cada estado de pago deberá asociarse a hitos verificables y contar con un Acta de Aprobación de Avance suscrita por el Beneficiario y el Ejecutivo Técnico del AOI.

El porcentaje de avance aprobado deberá guardar correspondencia con las partidas efectivamente ejecutadas y recepcionadas. El AOI podrá rechazar o reducir un estado de pago cuando el avance acreditado sea inferior al informado, existan observaciones pendientes o falten antecedentes de respaldo.

5.2. HITOS REFERENCIALES Y ESTADOS DE PAGO

Nº	HITO	AVANCE INDIVIDUAL	AVANCE ACUMULADO	PAGO HABILITADO
1	Diseño definitivo	10%	10%	—
2	Preparación de terreno	15%	25%	Estado de Pago N°1: hasta 25%
3	Montaje de estructuras principales, techumbres y radieres prioritarios	25%	50%	Estado de Pago N°2: hasta 25%
4	Cierres antiáfidos, cortinas, radieres restantes, oficina, baños y sistema sanitario en avance verificable	25%	75%	Estado de Pago N°3: hasta 25%
5	Terminaciones, pruebas, correcciones, documentación y recepción definitiva	25%	100%	Estado de Pago N°4: saldo hasta 25%

Los porcentajes anteriores son referenciales para estructurar el control HITO/PAGO. Antes de la firma del contrato deberán adecuarse, si corresponde, a la propuesta adjudicada y al presupuesto aprobado del proyecto, manteniendo siempre la regla de pago contra avance verificable.

5.3. REQUISITOS PARA CADA ESTADO DE PAGO

- Acta de aprobación de avance, suscrita por Beneficiario y Ejecutivo Técnico.
- Registro fotográfico y evidencia suficiente de las partidas ejecutadas.
- Acreditación de los Materiales usados según propuesta del oferente
- Documento tributario emitido conforme a las instrucciones del AOI y con referencia al código de proyecto.
- Subsanación de observaciones formuladas en el estado de pago anterior, cuando existan.

5.4. ANTICIPO CONTRA BOLETA DE GARANTÍA

En caso de que el adjudicatario requiera un anticipo para financiar el inicio de la ejecución, podrá solicitar hasta un máximo del 50% del monto contratado, siempre que dicha modalidad sea aprobada por el AOI y resulte compatible con las condiciones del proyecto.

La entrega del anticipo estará condicionada a la presentación previa de una Boleta de Garantía por Anticipo de Recursos, o instrumento equivalente expresamente aceptado, por un monto igual al total del anticipo solicitado. La garantía deberá mantenerse vigente hasta que el anticipo se encuentre completamente respaldado y amortizado mediante avance físico aprobado.

El anticipo no constituye por sí mismo un estado de pago por obra ejecutada. Los estados de pago posteriores deberán reconocer y amortizar el anticipo, evitando cualquier duplicidad de financiamiento. En caso de incumplimiento grave, abandono, falta de avance suficiente o uso no acreditado de los recursos anticipados, el AOI podrá adoptar las medidas contractuales correspondientes, incluida la ejecución de la garantía cuando proceda.

La transferencia de recursos al proveedor será gestionada exclusivamente por CORDENOR conforme al procedimiento administrativo del proyecto. El Beneficiario no deberá efectuar pagos con cargo al subsidio por cuenta propia, salvo instrucción formal y expresa del AOI.

6. COORDINACIÓN, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Toda coordinación técnica, administrativa y contractual vinculada a la ejecución será canalizada a través del Agente Operador Intermediario (CORDENOR), sin perjuicio de la participación del Beneficiario en las verificaciones y recepciones correspondientes.

- El AOI designará al Ejecutivo Técnico responsable de coordinar y verificar el cumplimiento de los TDR, contrato, propuesta adjudicada y antecedentes del proyecto.
- El AOI podrá realizar visitas de inspección durante toda la ejecución, solicitar respaldos, mediciones, fichas, aclaraciones o correcciones.
- El Beneficiario deberá facilitar el acceso al lugar de ejecución y participar en la revisión de avances, dejando constancia mediante su firma en las actas correspondientes.
- La aprobación de un estado de pago no libera al proveedor de corregir defectos que posteriormente se detecten dentro del alcance contractual o período de garantía.

6.1. RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

Una vez informado el término de las obras, el AOI y el Beneficiario efectuarán una inspección de recepción. Las observaciones detectadas serán registradas y deberán ser corregidas por el proveedor dentro del plazo que se defina. **La recepción definitiva procederá cuando se verifique el cumplimiento del alcance técnico y la subsanación de observaciones que CORFO pueda agregar.**

La recepción definitiva será requisito para habilitar el estado de pago final y el inicio del período de garantía, salvo que el contrato establezca una regla más exigente.

7. MODIFICACIONES, OBSERVACIONES E INCUMPLIMIENTOS

7.1. MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

Toda modificación que afecte dimensiones, cantidades, materiales, solución estructural, distribución, monto, plazo o funcionalidad deberá ser informada al Ejecutivo Técnico antes de su ejecución. Ningún cambio relevante se entenderá autorizado únicamente por acuerdo entre Beneficiario y proveedor. La modificación deberá contar con la aprobación formal que corresponda conforme a las condiciones del proyecto.

7.2. INCUMPLIMIENTOS

- Retrasos injustificados respecto del cronograma comprometido.
- Utilización de materiales inferiores o distintos a los aprobados sin autorización.
- Falta de corrección de observaciones técnicas o de calidad.
- Abandono de obra o interrupción injustificada de los trabajos.
- Presentación de antecedentes inconsistentes o imposibilidad de acreditar el avance informado.
- Incumplimiento de obligaciones relacionadas con anticipos, garantías o documentación exigida.

Según su gravedad, estos incumplimientos podrán dar lugar a rechazo o suspensión de estados de pago, instrucciones de subsanación, aplicación de medidas contractuales, término anticipado y/o ejecución de garantías cuando corresponda.

8. FACTURACIÓN Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

Los documentos tributarios deberán emitirse únicamente conforme a las instrucciones del AOI y una vez verificado el hito que corresponda. La glosa deberá permitir identificar con claridad el servicio, obra o estado de pago facturado e incorporar el código de proyecto 26AIDIIP-315680.

Toda la documentación técnica y financiera deberá conservar trazabilidad suficiente para respaldar la ejecución y posterior rendición del proyecto, incluyendo contratos, actas, fotografías, propuestas, garantías, fichas técnicas, facturas y comprobantes de pago.

9. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán enviarse únicamente por correo electrónico al encargado designado por el Agente Operador Intermediario (AOI):

- pbadilla@cordenor.cl

Fecha límite de postulación– 01 de diciembre hasta las 18:00 horas.

Solo se considerarán válidas las propuestas recibidas dentro del plazo y por los canales indicados. El AOI podrá dejar constancia de la recepción y solicitar aclaraciones formales cuando corresponda.

10. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes podrán efectuar consultas y solicitudes de aclaración exclusivamente por correo electrónico hasta las 18:00 horas del día 25 de noviembre. Las respuestas podrán emitirse individualmente o mediante aclaración general cuando su contenido resulte relevante para todos los participantes.

Las aclaraciones emitidas por el AOI formarán parte de los antecedentes del proceso y deberán ser consideradas por los oferentes al preparar su propuesta.